



POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA EN CONCEPTO DE CUOTAS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, EN LA SECCIÓN "C", DURANTE EL PERIODO ABRIL 2025 Y AUTORIZAR LA DEVOLUCION DEL IMPORTE ABONADO EN EL CURSO A LA RECURRENTE LIC. VERONICA CRISTINA VERA JIMENEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.369.756. -

San Lorenzo, 29 de julio de 2025
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7982 del 08/07/2025 de la recurrente Lic. VERONICA CRISTINA VERA JIMENEZ, con Cedula de Identidad N° 3.369.756, matriculada como alumna del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria del periodo abril 2025, por el cual solicita se pueda considerar la cancelación de dicha matriculación o en su defecto otorgar una factibilidad de pago para la deuda generada. También solicita se pueda permitir la re matriculación a la Especialización en Didáctica universitaria con el grupo que inicia el jueves 17 de julio/2025.-

La Dirección Académica informa que la misma ha sido matriculada a la Especialización en Didáctica Universitaria, en la sección "C", durante el periodo abril 2025, no cuenta con ningún módulo aprobado.

La misma una vez solucionado el problema administrativo podrá inscribirse para cursar a partir del 17 de julio.

El informe de la Dirección Administrativa indica que en virtud a los informes de la División de Ingresos del Departamento de Tesorería y de la Dirección Académica, es recomendación:

- a) Autorizar la devolución del monto de Gs. 200.000 (guaraníes doscientos mil) a la recurrente Verónica Vera, pagado en concepto de matrícula al curso de Didáctica Universitaria.
- b) Dar de baja a las deudas generadas remanentes del curso.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **DAR DE BAJA LA DEUDA generada en concepto de cuotas** del curso de Especialización en Didáctica Universitaria, en la sección "C", durante el periodo abril 2025, a la recurrente Lic. VERONICA CRISTINA VERA JIMENEZ, con Cedula de Identidad N° 3.369.756. -

Art. 2º: **AUTORIZAR** la devolución del importe abonado de Gs. 200.000 (guaraníes doscientos mil) en concepto de pago de matrícula del curso de Especialización en Didáctica Universitaria, en la sección "C", durante el periodo abril 2025.

Art. 3º: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa, a realizar las gestiones para el cumplimiento de la presente Resolución. -

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo